



**ACUERDO  
MORENA**

**EN LO GENERAL:** EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE QUE, EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES DE LA SECRETARÍA A SU DIGNO CARGO, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE INCREMENTAR LAS MATRÍCULA ESTUDIANTIL EN LAS ZONAS CONOCIDAS POR TENER UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO NOTABLE COMO SON LOS CASOS DE SANTA FE, NATURA, VALLE DE LAS PALMAS, VALLE SAN PEDRO Y LOS VENADOS, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, MISMA QUE SUSTENTO.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. **LEÍDO POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



10 AGO 2023

Dip. Manuel Guerrero Luna.  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Honorable XXIV Legislatura del Congreso  
Del Estado de Baja California

RECIBIDO  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA

Compañeros y Compañeras Legisladores:

La suscrita Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la **a fin de realizar un amable y respetuoso exhorto al Secretario de Educación el Mtro. Gerardo Solís Benavides, con el fin de que, en la medida de las posibilidades presupuestales de la Secretaría a su digno cargo, realice las gestiones pertinentes para determinar la viabilidad de incrementar las matrícula estudiantil en las zonas conocidas por tener un crecimiento demográfico notable como son los casos de Santa Fe, Natura, Valle de las palmas, Valle San Pedro y los Venados, en el municipio de Tijuana, misma que sustento**, con base en los razonamientos siguientes:

### COSIDERACIONES

Baja California desde su fundación se ha caracterizado por ser un Estado lleno de oportunidades para las personas migrantes que buscan mejorar su calidad de vida y las de sus familias.

De lo anterior podemos observar que el índice de crecimiento demográfico del año 2010 en comparativa con el año 2020, se incrementó en un 19.5%, pasando de los 3,155,070 habitantes en 2010, a los 3,769,020 habitantes en el año 2020, conforme los datos del CONEVAL y la Secretaría de Gobernación respectivamente.

En el caso particular del municipio de Tijuana, Baja California, este porcentaje de crecimiento demográfico es aún mayor que al del estado en su conjunto, pues la población en el año 2010 era de 1,559,683 habitantes y en 2020 de 1,922,523, creciendo así un 23.3%, llevando actualmente a Tijuana a ostentar el lugar número 1, como el municipio con más habitantes en el país, solo por detrás de demarcación territorial de Iztapalapa en CDMX.

De acuerdo con datos del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2020 contábamos con 940,472 niñas, niños y adolescentes en el Estado, en un

rango de edad entre los 0 y los 19 años y, de este total, el 17% se encuentra entre los 15 a los 19 años de edad. En otras palabras, el grueso de la población infantil se encuentra entre los 0 y los 15 años de edad.

Este crecimiento demográfico ha ocasionado naturalmente un rezago en los diferentes tipos de servicios que la población Baja Californiana requiere, mismos que se han vuelto un reclamo social, en los cuales los gobiernos de la 4T, hemos enfocado nuestros esfuerzos, sin embargo, aún falta.

Tal es el caso de la Educación, por ejemplo, la ciudad de Tijuana, en los fraccionamientos Santa Fe, Natura, Valle de las Palmas, Valle San Pedro y Los Venados, solo por mencionar algunos casos documentados, el crecimiento de la matrícula estudiantil debido a los desarrollos inmobiliarios antes mencionados, hacen imposible a las escuelas satisfacer las necesidades de la comunidad estudiantil.

Hecho que vulnera el Derecho al acceso a la educación de las y los niños y adolescentes Baja Californianos, y que, si bien es cierto, en ocasiones logran obtener un espacio en alguna otra escuela pública en la ciudad, esto genera en las familias una carga en el gasto de traslado de los estudiantes, afectando la economía familiar, toda vez que para acudir al plantel deben ir en transporte público y pagar por él mismo.

En este sentido y tomando como parámetro de referencia el índice poblacional de niñas, niños y adolescentes en el Estado, se vuelve importante buscar las formas para la que de manera conjunta se logre una ampliación de matrícula en el nivel de educación básica y media superior, de manera proporcional al número de población en edad de estudio, dando mayor número de espacios en el nivel con más cantidad de alumnado.

En este orden de ideas, como legisladores debemos unir los esfuerzos en aras de garantizar el mayor número de espacios para los estudiantes del Estado, tomando en cuenta los datos aportados por los censos y los diversos estudios sociales que existen, para priorizar a las demarcaciones territoriales con más crecimiento demográfico y con esto, buscar el mayor beneficio de las poblaciones que los requieran, es decir, traducir estos esfuerzos de manera más efectiva a las poblaciones que más lo necesita.

Es por ello que, en el uso de mis facultades como legisladora de esta soberanía, acudo ante esta tribuna a fin de realizar un amable y respetuoso exhorto al secretario de Educación el Mtro. Gerardo Solís Benavides, con el fin de que, en la medida de las posibilidades presupuestales de la Secretaría a su digno cargo, realice las gestiones pertinentes que permitan determinar la viabilidad de incrementar la matrícula estudiantil en las zonas conocidas por tener un



crecimiento demográfico notable como son los casos de Santa Fe, Natura, Valle de las palmas, Valle San Pedro y los Venados, en el municipio de Tijuana.

Por lo anteriormente señalado y en armonía con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente y obvia resolución, se solicita a esa H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite atento y respetuoso exhorto al Mtro. Gerardo Solís Benavides, Secretario de Educación el Mtro. Gerardo Solís Benavides, con el fin de que, en la medida de las posibilidades presupuestales de la Secretaría a su digno cargo, realice las gestiones pertinentes para determinar la viabilidad de incrementar las matrícula estudiantil en las zonas conocidas por tener un crecimiento demográfico notable como son los casos de Santa Fe, Natura, Valle de las palmas, Valle San Pedro y los Venados, en el municipio de Tijuana.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**Atentamente**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

  
**Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.**



**SE HACE CONSTAR QUE LA DIPUTADA CLAUDIA J. AGATÓN MUÑIZ, SE ADHIRIÓ A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE QUE, EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES DE LA SECRETARÍA A SU DIGNO CARGO, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE INCREMENTAR LAS MATRÍCULA ESTUDIANTIL EN LAS ZONAS CONOCIDAS POR TENER UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO NOTABLE COMO SON LOS CASOS DE SANTA FE, NATURA, VALLE DE LAS PALMAS, VALLE SAN PEDRO Y LOS VENADOS, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, MISMA QUE SUSTENTO.**

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023.

+